



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), tres (3) de octubre de 2017, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de continuación audiencia de pruebas.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, tres (3) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00088 00
Demandante : Magda Anileider Acosta Fonseca
Demandada : Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional
Medio de control : Reparación Directa

Atendiendo el hecho que a folios 425-433 obra respuesta al requerimiento realizado por el apoderado de la parte demandante ante la Unidad para las Víctimas, ordenado en la diligencia del 10 de julio de 2017, esta Judicatura continuará con el trámite del proceso fijando fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas para el 19 de abril de 2018 a las 5:30 P.M.

De otra parte, so ordenará cesar el trámite sancionatorio iniciado contra el Director Técnico de Reparación, Director de Registro y Valoración y el Subdirector de la UARIV, haciendo de igual manera un llamado de atención a la Secretaria y al Citador del Despacho por la ausencia de notificación personal de la apertura del incidente sancionatorio, desde junio de 2017.

En mérito de lo expuesto, se

Resuelve

Primero: Continuar con el trámite del proceso y fijar como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de audiencia de pruebas el día **19 DE ABRIL DE 2018 A LAS 5:30 P.M.**, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo: Ordénese cesar el trámite sancionatorio iniciado contra el Director Técnico de Reparación, Director de Registro y Valoración y el Subdirector de la UARIV, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Tercero: Llámese la atención a la Secretaria y al Citador del Despacho por la ausencia de notificación personal de la apertura del incidente sancionatorio, desde junio de 2017.

Cuarto: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,



Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0113, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, cuatro (4) de octubre de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria